

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO
AS-SM-76-2024-INIA-1**

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE CULTIVO DE GERMOPLASMA DE LA INVESTIGACIÓN 08: CARACTERIZACIÓN AGROMORFOLÓGICA DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE ALGODÓN DE TRÓPICO (GOSSYPIUM BARBADENSE I.) E INVESTIGACIÓN 09: CARACTERIZACIÓN AGROMORFOLÓGICA DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE ACHIOTE (BIXA ORELLA I.) EN LA EEA EL PORVENIR, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Molina, el 26 de Diciembre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 “Designación del Comité de Selección” : 01-2024-INIA-UA/AS N° 76-2024 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 76-2024-INIA, primera convocatoria para la **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE CULTIVO DE GERMOPLASMA DE LA INVESTIGACIÓN 08: CARACTERIZACIÓN AGROMORFOLÓGICA DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE ALGODÓN DE TRÓPICO (GOSSYPIUM BARBADENSE I.) E INVESTIGACIÓN 09: CARACTERIZACIÓN AGROMORFOLÓGICA DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE ACHIOTE (BIXA ORELLA I.) EN LA EEA EL PORVENIR, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490**, para lo siguiente:

- Efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas registradas.
- Otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROSA ANGELICA ELIAS DA SILVA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	MARTIN ALBERTO SANCHEZ PLAZA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	DARCY GARCIA CORDOVA	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

3. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), al 21 al 04 de diciembre del 2024, fecha anterior a la presentación de ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10011477629	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO	2024-11-22 13:02:25.0	Válido
2	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-11-21 15:41:02.0	Válido
3	10481718771	ILATOMA TARRILLO RUT KATHEREN	2024-11-25 00:48:31.0	Válido
4	20293360830	J.C.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-11-27 19:26:11.0	Válido
5	20329552820	J L Y O REPRESENTACIONES Y SERV.E.I.R.L.	2024-11-22 00:21:09.0	Válido
6	20529327421	CORPORACION SAJ & CUM INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-26 23:06:55.0	Válido
7	20529588144	BETELPYM & TRANSACCIONES S.R.L.	2024-11-27 22:00:26.0	Válido
8	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-11-24 11:12:12.0	Válido
9	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-11-21 20:53:05.0	Válido
10	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	2024-11-28 09:59:32.0	Válido
11	20600385632	NEBULABS S.A.C.	2024-11-25 20:14:10.0	Válido
12	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-23 16:46:07.0	Válido
13	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2024-11-25 11:29:22.0	Válido
14	20602561179	INGENIERIA & GESTION AGRICOLA ROSS INKILL S.A.C.	2024-11-21 15:03:35.0	Válido
15	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-03 17:23:57.0	Válido
16	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	2024-11-26 00:36:44.0	Válido
17	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-11-28 23:08:16.0	Válido
18	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-11-28 09:03:40.0	Válido
19	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2024-11-26 12:34:25.0	Válido
20	20608501011	SERVICIOS GENERALES LUJAN S.A.C.	2024-12-03 12:05:08.0	Válido
21	20609058855	ARQUITECTURA & CONSTRUCCION RONCAL E.I.R.L.	2024-11-26 23:02:05.0	Válido
22	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	2024-11-23 21:04:29.0	Válido
23	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2024-11-21 15:34:31.0	Válido
24	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-11-22 11:43:30.0	Válido
25	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-25 22:24:26.0	Válido
26	20610213252	GRUPO FACUME S.A.C.	2024-11-27 13:10:40.0	Válido
27	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-11-28 08:45:11.0	Válido
28	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	2024-12-02 22:02:54.0	Válido
29	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-11-28 09:41:15.0	Válido
30	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-11-28 09:22:24.0	Válido
31	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	2024-11-23 09:04:27.0	Válido
32	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-11-26 14:43:10.0	Válido
33	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-11-28 08:20:03.0	Válido
34	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-11-28 10:41:28.0	Válido
35	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	2024-11-28 10:20:06.0	Válido

4. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De las empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observó que, en el plazo establecido al 05 de diciembre de 2024, los postores abajo indicados, presentaron ofertas, (propuestas electrónicas) desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas electrónicas recibidas.

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Posteriormente, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas.

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 76-2024-INIA-1 :

LIT	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
		1	2	3
		ARQUITECTURA & CONSTRUCCION RONCAL E.I.R.L.	J.C.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	CONSORCIO AURA (DIEGO LOPEZ RODRIGUEZ Y ADEC CORPORATIVO S.A.C)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA, pero el monto no se puede determinar ya que el monto en números difiere del monto en letras; presenta un error al consignar los decimales del monto en letras	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje del postor registrado y que fue admitido; según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, corresponde evaluar el Precio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) .	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i> = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio <i>i</i> O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p> <p>100 puntos</p>

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 76-2024-INIA-1

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	Puntaje Econ.	Bonif. Mype (ANEXO 11) 5%	Bonif. por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (ANEXO 10) 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	J.C.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20293360830	71,000.00	100	5.00	Presenta solicitud, pero no corresponde bonificación ya que al verificar el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) el domicilio NO se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación	105.0	1
2	CONSORCIO AURA (DIEGO LOPEZ RODRIGUEZ Y ADEC CORPORATIVO S.A.C	10011477629 / 20602675336	74,650.00	95.11	4.76	No presenta	99.87	2

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección calificó a los postores, que, conforme al **orden de prelación**, verificando que cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

	REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	Postor 1 CONSORCIO AURA (DIEGO LOPEZ RODRIGUEZ Y ADEC CORPORATIVO S.A.C	Postor 2 J.C.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A..
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE (SI/NO)	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos: TÍTULO PROFESIONAL del personal clave requerido como ingeniero Civil o Agrícola ó Agrónomo, titulado, colegiado y habilitado.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	Presenta a Jaime Javier Aching Sanchez, Ingeniero Agronomo titulado, con colegiatura 169084 y habilitado; por lo tanto SI CUMPLE	Presenta a Cristian Alexander Campos Osto, Ingeniero Civil titulado, con colegiatura 203307 y habilitado; por lo tanto SI CUMPLE
B.3.2	CAPACITACION	CUMPLE (SI/NO)	
	<p>Requisitos:</p>	Presenta un certificado de diseño y Formulación de proyectos de riego tecnificado, por 112 horas lectivas; por	Presenta un certificado de diseño hidraulico en sistema de riego tecnificado, por 120 horas lectivas; por

	<p>Capacitación mínima de 60 horas lectivas en cursos y/o diplomados en diseño y formulación de proyectos de riego tecnificado, y/o desarrollo rural y/o formulación y evaluación de proyectos y/o gestión de la construcción y/o procesos constructivos y/o construcción civil y/o costos y presupuestos del personal clave requerido como Ingeniero Civil o Agrícola o agrónomo, titulado, colegiado y habilitado</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>tanto SI CUMPLE</p> <p><u>SI CUMPLE</u></p>	<p>tanto SI CUMPLE</p> <p><u>SI CUMPLE</u></p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE (SI/NO)	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Con Experiencia mínima de 48 meses como ejecutor o responsable o residente o inspector o supervisor, en servicios de instalación o mantenimiento o mejoramiento o refacción o mantención o habilitación o rehabilitación o adecuación o acondicionamiento de campos o áreas de cultivo en el sector público y/o privado.</p>	<p>Presenta un constancia laboral como Ingeniero responsable y supervisor, meses de experiencia; por acumulando 50 meses tanto SI CUMPLE</p> <p><u>SI CUMPLE</u></p>	<p>Presenta un certificado de trabajo como ingeniero residente, acumulando 25 meses de experiencia; por tanto NO CUMPLE</p> <p><u>NO CUMPLE</u></p>

	<p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE (SI/NO)	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Presenta Orden de Servicio N°1016-2019, Municipalidad Provincial San Martín Tarapotocon, por el monto de S/ 30,000.00 y su respectiva acta de conformidad de servicio, acreditado por MYPE, por tanto SI CUMPLE</p> <p><u>SI CUMPLE</u></p>	<p>Presenta Orden de Servicio N°0289-2024, por el monto de S/ 256,087.54, y acta de conformidad de recepción de servicio; por tanto SI CUMPLE</p> <p><u>SI CUMPLE</u></p>

<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,750.00, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de instalación o mantenimiento o mejoramiento o refacción o mantención o habilitación o rehabilitación o adecuación o acondicionamiento de campos o áreas de cultivo en el sector público y/o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
RESULTADOS	CALIFICA	NO CALIFICA

El Postor 1. CONSORCIO AURA (DIEGO LOPEZ RODRIGUEZ Y ADEC CORPORATIVO S.A.C) , quien ocupa el SEGUNDO lugar en el orden de prelación, acredita con la documentación solicitada en las bases integradas por lo que su oferta **CALIFICA**

El Postor 2. J.C.R. CONTRATISTAS GENERALES S.A., quien ocupa el PRIMER lugar en el orden de prelación, NO acredita con la documentación solicitada en las bases integradas por lo que su oferta **NO CALIFICA**

5. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO AURA (DIEGO LOPEZ RODRIGUEZ Y ADEC CORPORATIVO S.A.C)**, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 76-2024-INIA-1, primera convocatoria, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE CULTIVO DE GERMOPLASMA DE LA INVESTIGACIÓN 08: CARACTERIZACIÓN AGROMORFOLÓGICA DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE ALGODÓN DE TRÓPICO (GOSSYPIUM BARBADENSE I.) E INVESTIGACIÓN 09: CARACTERIZACIÓN AGROMORFOLÓGICA DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE ACHIOTE (BIXA ORELLA I.) EN LA EEA EL PORVENIR, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490**”, por el importe de **S/ 74,650.00**
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos al OEC, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afín de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores, conforme a lo establecido en el numeral 64.6¹ del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORDOVA DARCY FIR 44529208
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 23:27:29-0500

**ROSA ANGELICA ELIAS
DA SILVA
(Presidente Titular)**

**MARTIN ALBERTO
SANCHEZ PLAZA
(Primer Miembro Titular)**

**DARCY GARCIA
CORDOVA
(Segundo miembro Titular)**

¹ Art. 64.6: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”

